



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR (EDIFICIOS 1 y 2).

EXPEDIENTE: **CONTR 1233726.**

TÍTULO: **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR (EDIFICIOS 1 y 2).**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.363.383,15 €, IVA excluido; 1.649.693,61 €, IVA incluido.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: **1.263.856,18 €, I.V.A. excluido; 1.529.265,98 € I.V.A. incluido.**

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

JDEA 2025 3100020000 G/61G/22700/18 01 (del 01/05/2025 al 31/12/2025)..... 509.755,33 €, I.V.A. incluido.

JDEA 2026 3100020000 G/61G/22700/18 01 (del 01/01/2026 al 31/12/2026)..... 764.632,99 €, I.V.A. incluido.

JDEA 2027 3100020000 G/61G/22700/18 01 (del 01/01/2027 al 30/04/2027)..... 254.877,66 €, I.V.A. incluido.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: **Procedimiento ABIERTO, sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA.**

ANTECEDENTES

Visto el expediente CONTR 2024 1233726 denominado del “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR (EDIFICIOS 1 y 2)” que fue aprobado por Resolución de esta Delegación Territorial, con fecha 5 de febrero de 2025, y publicado en el perfil del contratante y en el DOUE con fecha 6 de febrero de 2025.

Habiéndose presentado en el procedimiento abierto, dentro del plazo señalado en el anuncio, los siguientes licitadores:

- CLECE, S.A. **(CLECE).**
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. **(FERRONOL).**
- ISS FACILITY SERVICES, S.A. **(ISS).**
- SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A. **(SERVEO).**

Vista el acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 10 de marzo de 2025, publicada en el perfil de contratante, en la que se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 1 y en la que se acordó solicitar a los licitadores las necesarias subsanaciones de la documentación administrativa presentada.

Vista el acta de las sesiones de la Mesa de contratación celebradas los días 17 y 21 de marzo de 2025, publicada en el perfil del contratante, en la que se comprobó la documentación aportada por cada uno de los licitadores requeridos y se acordó admitir a las cuatro empresas licitadoras participantes en el procedimiento abierto; procediéndose a la apertura de los sobres electrónicos nº 2 para proceder al examen y valoración de sus respectivas ofertas técnicas, con base en los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		01/04/2025 14:24:51	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwVQct9W0Jj10s0GM921TnMuTRI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA y FONDOS EUROPEOS,
y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 24 de marzo de 2025, publicada en el perfil del contratante, en la que se efectuó la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 y se clasificaron las cuatro proposiciones admitidas con las siguientes puntuaciones totales.

ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN VALORADO MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CLECE	49,00	50,57	99,57
2	ISS	44,50	50,58	95,08
3	FERRONOL	42,00	49,78	91,78
4	SERVEO	40,50	51,00	91,50

Habiéndose requerido al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y habiéndose comprobado por la Mesa de contratación celebrada con fecha 1 de abril de 2025 que la documentación presentada en plazo por CLECE, S.A. es correcta, incluyendo la constitución de la garantía definitiva por importe de sesenta y tres mil ciento noventa y dos euros con ochenta y un céntimos (63.192,81€).

Esta Delegación Territorial, a tenor de la propuesta formulada con fecha 24 de marzo de 2025 por la Mesa de Contratación a favor de la empresa CLECE, S.A., de conformidad con los artículos 145 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de la Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario n.º 28, de 11 de agosto), en la que se atribuyen todas las facultades del órgano de contratación al titular de la Delegación Territorial a la que estén adscritos los servicios periféricos de dicha Consejería, sin límite económico para los contratos de gestión y administración de edificios administrativos múltiples.

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa CLECE, S.A., con N.I.F. A80364243, el contrato de servicio CONTR 2024 1233726: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁR (EDIFICIOS 1 y 2)", por un importe de un millón doscientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis euros con dieciocho céntimos (1.263.856,18 €) I.V.A. excluido, al ser su oferta la que ha obtenido la mayor puntuación, de conformidad con los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, la presente Resolución de adjudicación se notificará a todas las empresas licitadoras a través de SiREC - Portal de licitación electrónica.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		01/04/2025 14:24:51	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwVQct9W0Jj10s0GM921TnMuTRI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Contra la presente resolución cabe interponer, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 b) de la LCSP, o directamente recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA y FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		01/04/2025 14:24:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwVQct9W0Jj10s0GM921TnMuTRI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	